

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

19765 *RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1999, de la Dirección General de Recursos Humanos del Instituto Nacional de la Salud, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 45/99-D.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49.1 de la vigente Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se participa que ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en su Sección Primera, se tramita recurso contencioso-administrativo número 45/99-D, promovido por don Jesús Marzo García, contra la Resolución de 3 de diciembre de 1998, de la Dirección General de Recursos Humanos del INSALUD («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), por la que se anuncia la publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas para la adjudicación de plazas vacantes de Facultativos Especialistas de Área en los Servicios Jerarquizados de las Instituciones Sanitarias gestionadas por el Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de notificación a cuantos aparezcan interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, en el término de nueve días, a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndose constar que, de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. Si no se personaren oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarse, en estrados o en cualquier forma, notificaciones de clase alguna.

Madrid, 9 de septiembre de 1999.—El Director general, Roberto Pérez López.

BANCO DE ESPAÑA

19766 *RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 1 de octubre de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,0728	dólares USA.
1 euro =	113,25	yenes japoneses.
1 euro =	328,65	dracmas griegas.
1 euro =	7,4335	coronas danesas.
1 euro =	8,7425	coronas suecas.
1 euro =	0,64990	libras esterlinas.
1 euro =	8,2470	coronas noruegas.
1 euro =	35,570	coronas checas.
1 euro =	0,57908	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	258,95	forints húngaros.
1 euro =	4,3758	zlotys polacos.
1 euro =	195,9775	tolares eslovenos.
1 euro =	1,5985	francos suizos.
1 euro =	1,5700	dólares canadienses.
1 euro =	1,6307	dólares australianos.
1 euro =	2,0688	dólares neozelandeses.

Madrid, 1 de octubre de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

19767 *COMUNICACIÓN de 1 de octubre de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA	155,095
100 yenes japoneses	146,919
100 dracmas griegas	50,627
1 corona danesa	22,383
1 corona sueca	19,032
1 libra esterlina	256,018
1 corona noruega	20,175
100 coronas checas	467,771
1 libra chipriota	287,328
1 corona estona	10,634
100 forints húngaros	64,254
1 zloty polaco	38,024
100 tolares eslovenos	84,901
1 franco suizo	104,089
1 dólar canadiense	105,978
1 dólar australiano	102,033
1 dólar neozelandés	80,426

Madrid, 1 de octubre de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

19768 *RESOLUCIÓN de 28 de julio de 1999, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de homologación e inscripción en el Registro del producto fabricado por «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», con contraseña H-604: Embalaje combinado 4G, marca y modelo «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», ACOFBV6*1, para el transporte de mercancías peligrosas.*

Recibida en la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, de la Generalidad de Cataluña, la solicitud presentada por «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Sant Josep, números 137-147, polígono industrial «El Pla», municipio de Sant Feliu de Llobregat (Barcelona), para la homologación e inscripción en el Registro del siguiente producto fabricado por «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», en su instalación industrial ubicada en Sant Feliu del Llobregat (Barcelona): Embalaje combinado 4G, marca y modelo «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», ACOFBV6*1, para el transporte de mercancías peligrosas.

Resultando que el interesado ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación e inscripción en el Registro se solicita, y que la EIC-ENICRE ICICT, mediante informe, certificado y actas con clave BB.VC.12551/99, ha hecho constar que el tipo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Orden de 17 de marzo de 1986 («Boletín Oficial del Estado» del 31), modificada por la de 28 de febrero de 1989, sobre homologaciones de envases y embalajes destinados al transporte de mercancías peligrosas, he resuelto homologar el tipo del citado producto con la contraseña de inscripción H-604 y definir, por último, como características técnicas para cada marca y modelo registrado las que se indican a continuación:

Marca y modelo: «Cartonajes M. Petit, Sociedad Anónima», ACOFBV6*1.

Características y productos autorizados a transportar: Los que se indican en el anexo.